

Colofón

Quienes elaboramos este *Informe* somos universitarios convencidos de que el rigor académico debe guiar cualquier análisis, en particular cuando se examinan transformaciones de gran calado institucional como la reforma judicial. Nos propusimos narrar los hechos con precisión, analizarlos con cuidado y expresarnos con respeto, evitando el uso de calificativos que pudieran desviar el objetivo del trabajo. Si las lectoras y los lectores detectan errores y nos los hacen saber, serán considerados en futuras ediciones; del mismo modo, si algunas de nuestras conclusiones suscitan objeciones fundadas, valoraremos los argumentos que se nos presenten.

Cada uno de los coautores sostiene posiciones propias sobre la reforma judicial en sus trabajos individuales. Sin embargo, la elaboración de un informe colectivo exige que lo aquí expresado sea compartido en lo esencial por quienes lo suscriben, con independencia de los matices que cada cual sostenga en lo personal. Esta condición impone un ejercicio adicional de deliberación y responsabilidad intelectual.

A partir del análisis realizado, consideramos que la reforma judicial de 2024 compromete la independencia de quienes juzgan y menoscaba los derechos de las personas justiciables. El tiempo permitirá evaluar la solidez de esta apreciación. Como investigadores, entendimos que era nuestro deber organizar y presentar la información relativa a un proceso que modificará de manera relevante el funcionamiento de la justicia en México.

El trabajo se desarrolló de forma sistemática y apoyado en un intercambio constante de argumentos. La deliberación entre los coautores permitió contrastar enfoques, someter las hipótesis a revisión crítica y fortalecer el análisis. La experiencia confirma que el trabajo colaborativo, cuando se funda en el diálogo y la discusión razonada, amplía la comprensión de los problemas y exige una reflexión continua sobre los propios supuestos.

Este *Informe* es el resultado de más de un año de trabajo dedicado a identificar temas, elaborar textos y discutirlos colectivamente. Partimos de la convicción de que los asuntos de Estado deben examinarse con cuidado y rigor. La diversidad de trayectorias y perspectivas de quienes participamos en el proyecto constituye uno de sus principales valores, unida a una convicción compartida: la coherencia entre lo que se sostiene y la manera en que se actúa. El pluralismo y la civilidad son condiciones indispensables de la vida democrática y del Estado de derecho, que comprometen tanto a gobernantes como a gobernados.

Las consecuencias de la reforma analizada se manifestarán a lo largo del tiempo. Esta afirmación no constituye una postura ideológica ni un pronóstico dogmático, sino una inferencia propia del análisis jurídico institucional. El derecho, como ciencia social, permite identificar regularidades y anticipar efectos. Al haberse modificado componentes centrales de la estructura del Estado, resulta previsible que los cambios se proyecten sobre el conjunto del sistema.

El contenido del *Informe* fue revisado de manera reiterada por los coautores y por personas que generosamente ofrecieron lecturas críticas. Nuestro propósito no ha sido generar alarma, sino sostener, con base en el análisis realizado, que la reforma necesaria no se llevó a cabo y que la aprobada en septiembre de 2024 no corrigió las deficiencias acumuladas, al tiempo que desmanteló elementos que mostraban avances. Es previsible que los problemas existentes persistan y que se sumen nuevas tensiones al sistema de justicia.

Reconocemos el valor de la discrepancia y del diálogo como vías para enriquecer el debate público. Hemos procurado ofrecer un juicio razonado, elaborado conforme a los métodos del derecho, sin descalificar a personas ni desconocer la legitimidad de posturas distintas. No se controvierte el derecho de nadie a sostener criterios diversos. El *Informe* se limita a examinar el diseño normativo de la reforma y su proceso de implementación; la evaluación del desempeño de quienes ejercen funciones jurisdiccionales corresponde a otros estudios.

El análisis aquí presentado será continuado por los coautores, de manera individual o colectiva, y por quienes, en el presente y en el futuro, se interesen en la justicia y el Estado de derecho en México. Confiamos en que la vida institucional del país transite por cauces de diálogo, legalidad y libertad.